

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ABR
0815

15

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 3 de febrero de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de HORMIGONERA EQUINOCCIAL, EQUIHORMIGONERA CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 7 MAR. 1995

[Handwritten signature]
AN/mlr.

Juan C. Arizaga
DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

Fecha entrada Escritura
Resolución 774
126

15 mayo 95
[Handwritten signature]